



RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2025 DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, POR LA QUE SE OFRECE LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE.

Primero. –El 5 de diciembre de 2024, en la reunión del Patronato de FAE, se acordó por unanimidad aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Fundación, la valoración objetiva de los puestos de trabajo, el sistema de plan de desarrollo profesional del personal con unos incentivos ligados a la evaluación de desempeño, la homologación retributiva y la asignación a cada puesto de los complementos retributivos que correspondieran. Asimismo, se autorizó indistintamente a la Presidencia y a la Dirección Gerencia para firmar y dar traslado de cuantos documentos fueran precisos para la correcta ejecución del acuerdo en el sentido más amplio.

Segundo. –El 30 de abril de 2025 el Gobierno de Aragón autorizó el incremento de masa salarial del personal laboral propio de FAE respecto del año 2024 y autorizó su masa salarial para el ejercicio 2025. Además, en otro Acuerdo tomó conocimiento de la aprobación de su plantilla y de la modificación de las retribuciones básicas y complementarias y de que las retribuciones del personal laboral están homologadas a la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En esta plantilla de la FAE se crean dos puestos: uno de Técnico/a Superior, adscrito al subgrupo A1 y otro de Director/a Gerente, adscrito al subgrupo A1.

Tercero. - La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, el 6 de mayo de 2025, informa favorablemente la contratación de una persona Técnico Superior-Coordinador y de una Director Gerente con carácter indefinido por la Fundación Aragón Emprende, de acuerdo con la normativa en materia de provisión de puestos, a efectos de garantizar la selección de personal acorde a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuarto. - El Patronato de la Fundación Aragón Emprende, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2025, aprueba las bases del proceso de selección para la contratación de una persona como Director Gerente con carácter indefinido por la Fundación Aragón Emprende.

Quinto. - Mediante la resolución de 28 de mayo de 2025, el Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, aprueba las bases del proceso de selección para la cobertura de un puesto de Director/a Gerente.

Sexto. - Mediante resolución de 3 de julio de 2025, se publica la lista de candidaturas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la contratación de Director/a Gerente



para la Fundación Aragón Emprende, y se fija fecha para la realización de la defensa del proyecto.

Séptimo. - Mediante la resolución de 15 de julio de 2025, se designa los integrantes del Tribunal de Selección del proceso para la contratación de un Director/a Gerente de la Fundación Aragón Emprende.

Octavo. - Una vez realizada la defensa del proyecto por la candidata admitida y la valoración de méritos prevista en las bases, se publican las puntuaciones finales obtenidas, con fecha de 18 de julio de 2025:

Candidata	Puntuación 1 ^a Fase	Puntuación 2 ^a Fase	Puntuación Total
Yessica Fernández Malvesada	34,50	33,50	68,00

Noveno. - Una vez realizadas y puntuadas todas las pruebas de las fases del proceso, resuelvo:

Ofrecer a **Yessica Fernández Malvesada**, al obtener la máxima puntuación en el proceso selectivo, la cobertura de la plaza de **Directora Gerente** de la Fundación Aragón Emprende, que deberá aceptar o desistir de la misma, por escrito, en el plazo máximo de 5 días hábiles.

A fecha de firma electrónica.

M.^a del Mar Vaquero Perianez
Presidenta de la Fundación Aragón Emprende